

**Nº: 19/16**  
**SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**LOCAL EL DIA**  
**19 DE MAYO DE 2.016**



**Ayuntamiento**  
**de Ávila**  
Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

**(EXTRACTO)**

**3.- SERVICIOS A LA CIUDAD, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO. Expedientes de licencia ambiental.** Vistos los informes preceptivos emitidos al efecto, de los que se desprenden el cumplimiento de las ordenanzas municipales, la adecuación del emplazamiento y la previsión de medidas correctoras suficientes, la Junta de Gobierno Local acordó informar favorablemente los expedientes de licencia ambiental que a continuación se indican para su tramitación subsiguiente:

1.- Expediente nº 265/2015, instado para la actividad de explotación de ganado caprino en el polígono 505, parcela 283 de Bernuy Salinero.

2.- Expediente nº 63/2016, instado SALONES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A., para la actividad de salón de juego en la calle Fray Gil, nº 2.

**4.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES. Dictámenes Comisión Informativa.**

**A) Día Internacional de los Archivos.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó prestar su aprobación al programa de actividades a realizar con motivo del Día Internacional de los Archivos, con un presupuesto de 23 € destinados a gastos de cartelería.

**B) Campaña "Lee en Verano".** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó prestar su aprobación al programa de fomento a la lectura denominado Campaña "Lee en Verano", con un presupuesto de 4.307 €.

**C) La vida cotidiana en el antiguo Egipto.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó aprobar la realización de la actividad denominada "La vida cotidiana en el antiguo Egipto" que constará de una charla y presentación del libro del mismo título a cargo de don Miguel Parra Ortiz, el día 30 de mayo, a partir de las 20:00 horas en el Episcopio, con un presupuesto de 60,5 € destinado a gastos de cartelería.

**E) Ayudas para transporte universitario tercer trimestre curso 2015-2016.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta elaborada por la comisión evaluadora para el reparto de las ayudas para transporte universitario correspondientes al tercer trimestre del curso 2015-2016, acordó lo siguiente:

Conceder una ayuda de 300 € a las personas que constan en el expediente de su razón con un total de 1.200 €

**F) Normas reguladoras de las ayudas para la adquisición de libros de texto de alumnos de educación obligatoria.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó prestar su aprobación a las normas reguladoras de las ayudas para la adquisición de libros de texto de alumnos de educación obligatoria (primaria o secundaria) matriculados en colegios de la ciudad de Ávila (curso 2015/2016), así como el presupuesto para la convocatoria de las mismas que asciende a la cantidad de 13.500 €.

**G) I Jornadas científico divulgativas "Ciudad de Ávila".** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó aprobar la realización de la actividad denominada I Jornadas científico divulgativas "Ciudad de Ávila" que tendrán lugar en el Auditorio Municipal de San Francisco los días 3, 10, 17 y 24 de junio, a las 20:00 horas, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 60,5 € destinado a gastos de cartelería.

**H) Plenilunio en la mano de nieve: rutas culturales por el cementerio de Ávila.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó aprobar el proyecto "Plenilunio en la mano de nieve: rutas culturales por el cementerio de Ávila", que se celebrará el día 20 de junio, consistente en la realización de tres narraciones de leyenda a cargo del grupo de teatro "Nueva Escena" y dos rutas por el cementerio con la temática de "Celebridades de memoria" y "Guido Caprotti en su tiempo", así como su presupuesto que asciende a la cantidad de 210,5 €.

**I) Noches y Almenas.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó aprobar el proyecto del Verano Cultural "Noches y Almenas" que tendrá lugar en el Episcopio y el Auditorio Municipal de San Francisco los días 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de julio, con un presupuesto de 17.183 €, así como el precio de la entrada a los espectáculos que será de 3 €, excepto la ronda poética que será gratuita y en el arco del Rastro.

**J) La cultura del voluntariado.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó aprobar la realización de la actividad denominada "La cultura del voluntariado", consistente en una charla que se celebrará en el Episcopio el día 27 de mayo, a las 20:00 horas, con un presupuesto de 60,5 € destinado a gastos de cartelería.

**K) Actividades Día de la Música.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó prestar su aprobación a las actividades a realizar con motivo del Día de la Música los días 18 y 19 de junio, consistentes en una mesa redonda relativa a "La educación de la música" y actuaciones musicales en distintos puntos de la ciudad.

**L) IV Feria del Disco de Ávila.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó conceder autorización para la realización de la IV Feria del Disco de Ávila, así como la conceder a la organización una ayuda económica por importe de 295 €.

**M) XXVI Certamen de Pintura Rápida "Ciudad De Ávila".** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó conceder autorización para la realización del XXVI Certamen de Pintura Rápida "Ciudad De Ávila", así una ayuda económica de 2500 € destinados al premio y 500 € más para gastos de infraestructura y sonorización.

**N) Lorquiana.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó prestar su aprobación a la realización de la actividad denominada "Lorquiana" que tendrá lugar en el Episcopio el día 5 de junio, a las 20:00 horas, con presupuesto de 60,5 € destinado a gastos de cartelería.

**Ñ) Doctrina, erudición y mecenazgo en la sede episcopal de Ávila: Jerónimo Manrique de Lara y El Tostado.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó prestar su aprobación a la realización de la actividad denominada "Doctrina, erudición y mecenazgo en la sede episcopal de Ávila: Jerónimo Manrique de Lara y El Tostado" que

tendrá lugar en el Episcopio los días 31 de mayo y 1 de junio, a las 20:00 horas, con un presupuesto de 60,5 € destinado a gastos de cartelería.

**O) Denominación de espacios públicos.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó prestar su aprobación a la propuesta de doña M<sup>a</sup> Teresa Calvo Jiménez para nombrar como Paseo Emilio Rodríguez Almeida al tramo de la calle San Segundo comprendido entre la acera y la muralla y la del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ávila para nombrar un espacio por determinar, posiblemente en los aledaños del Hospital Provincial, al doctor D. Antonio López Bravo.

**P) Noche de San Juan.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó colaborar con una aportación económica máxima de 1.500 € con la Asociación de Vecinos de la Toledana, destinados a abonar la orquesta que amenice la Noche de San Juan.

**Q) XXV Trofeo Ayuntamiento de Ávila de Ciclismo.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó colaborar con el Velo Club Ávila en la realización del XXV Trofeo Ayuntamiento de Ávila de Ciclismo que se celebrará el día 28 de mayo del corriente, en un circuito a determinar, mediante la cesión de la infraestructura necesaria para la realización del mismo.

**R) X Torneo de Fútbol Femenino.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó colaborar con el Polideportivo Casa Social Católica en la celebración del X Torneo de Fútbol Femenino mediante la cesión gratuita del campo de hierba artificial de la zona norte el día 25 de junio de 10:00 a 19:00 horas.

**R) Campeonato de tiro con arco categoría tradicional en aire libre de Castilla y León.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó colaborar con el Club Deportivo Arqueros Abulenses en la realización del campeonato de tiro con arco categoría tradicional en aire libre de Castilla y León mediante la cesión gratuita del campo de hierba de la Ciudad Deportiva Municipal el día 29 de mayo del corriente.

**S) Copa de España de Superenduro.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó prestar su conformidad al cambio de la fecha de celebración de la Copa de España de Superenduro del día 9 al día 8 de julio en la Plaza de Toros, manteniendo las condiciones del acuerdo de Junta de Gobierno celebrada el día 28 de enero del corriente.

**T) Zancadas Solidarias por Inés.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó colaborar con la Asociación Cultural Peña Los Mineros en la celebración de la 2<sup>a</sup> edición de las "Zancadas Solidarias por Inés" el día 15 de mayo del corriente, mediante la cesión de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la prueba.

**U) Ruta y espectáculo de acrobacias en moto.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, acordó colaborar con la Delegación de ASPAYM Castilla y León en la actividad de referencia que tendrá lugar el día 24 de septiembre mediante:

- Autorización para realizar una ruta por las calles de Ávila acompañados de policía local.
- Autorización para realizar una parada con aparcamiento de vehículos en la zona que designe policía local.

- Autorización y cesión de la infraestructura necesaria para realizar un espectáculo de acrobacias en el aparcamiento del Lienzo Norte. La recaudación de dicha actividad será a beneficio de ASPAYM.

**V) Charla sobre Elena Fortun.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en fecha de 17 de mayo de 2016, aprobó la celebración de una charla sobre la autora Elena Fortun que tendrá lugar en el Episcopio el día 21 de junio, a las 20:00 horas, con un presupuesto de de 60,5 € en concepto de cartelería.

**X) Cesión gratuita del Auditorio Municipal de San Francisco.**

**a)** De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, emitido en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la cesión gratuita del Auditorio Municipal de San Francisco para la celebración el próximo día 29 de mayo del I Encuentro de la Cultura Emergente, de 09:00 a 15:00 horas, en la sala de exposiciones, con entrada gratuita hasta completar el aforo.

**b)** De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, emitido en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la cesión gratuita del Auditorio Municipal de San Francisco para la celebración el próximo día 8 de junio del proyecto educativo Blue Planet Tales, a las 20:00 horas, con entrada gratuita hasta completar el aforo.

**c)** De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, emitido en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la cesión gratuita del Auditorio Municipal de San Francisco para la celebración el próximo día 12 de junio del concierto del Coro Joven de Burgos "Lúmina Vokal Ensemble" a las 19:00 horas, con entrada gratuita hasta completar el aforo.

**d)** De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, emitido en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la cesión gratuita del Auditorio Municipal de San Francisco para la celebración el próximo día 14 de junio de la clausura de curso organizada por la Escuela Municipal de Música a las 19:30 horas, con entrada gratuita hasta completar el aforo.

**e)** De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, emitido en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la cesión gratuita del Auditorio Municipal de San Francisco para la celebración el próximo día 19 de junio de un concierto académico, de 11:00 a 13,00 horas, organizado por la Escuela de Música AMIRA, con entrada gratuita hasta completar el aforo.

**f)** De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, emitido en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la cesión gratuita del Auditorio Municipal de San Francisco para la actuación el próximo día 19 de junio de dos grupos de la Asociación Cultural Flamenca "Emma Lucena", a las 19:00 horas, con un precio donativo de la entrada de 1 € a beneficio de la Plataforma Bienvenidos Refugiados de Ávila.

**g)** De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, emitido en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la cesión gratuita del Auditorio Municipal de San Francisco para la actuación el próximo día 25 de junio de dos grupos de la Asociación Cultural Flamenca "Emma Lucena", a las 12:00 horas, con entrada gratuita hasta completar el aforo.

**h)** De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, emitido en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la cesión gratuita del Auditorio Municipal de San Francisco para la celebración el

próximo día 12 de noviembre de la II Gala entrega de premios literarios, a las 19:00 horas, organizado por la Asociación Cultural de Novelistas "La Sombra del Ciprés", con entrada gratuita hasta completar el aforo.

**Y) Cesión gratuita de El Episcopio.**

**a)** De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, emitido en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó probar la cesión gratuita de El Episcopio para la celebración el próximo día 6 de junio para la presentación de dos libros del escritor Andrés Sorel, Secretario General de la Asociación Colegial de Escritores de España y Director de la Revista "República de las Letras", a las 20:00 horas, organizado por la Asociación Cultural "Ávila Abierta", con entrada gratuita hasta completar el aforo.

**b)** De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, emitido en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la cesión gratuita de El Episcopio para la celebración el próximo día 15 de junio de un concierto fin de curso de música de instrumentos de plectro, a las 19:30 horas, organizado por el Aula de Bandurria-Laúd y Mandolina de la Escuela Municipal de Música, con entrada gratuita hasta completar el aforo.

**Z) Día Internacional de Tejer en Público.** De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, emitido en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó autorizar la actividad denominada "ataque de hilos" consistente en forrar mobiliario urbano del Jardín del Recreo, tales como bancos y los báculos del templete, denegándose la solicitud para forrar la farola de la glorieta de la avenida de Portugal.

**5.- SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.- Dictámenes Comisión Informativa.**

**A) Plan Municipal de Mayores: Normas de funcionamiento del programa de desarrollo cognitivo.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 17 de mayo de 2016 en relación al informe emitido por los Servicios Sociales municipales, en relación con el programa de desarrollo cognitivo que, enmarcado en el Área de Prevención y Vida Saludable del Plan Municipal de Mayores, se concibe como un conjunto de actividades preventivas para entrenar y estimular diferentes funciones mentales, ayudando al mantenimiento y mejora de la memoria, con el objetivo general de responder a las necesidades de prevención del deterioro cognitivo y los específicos de informar a los mayores de que pueden y deben activar sus capacidades mentales para adquirir nuevos conocimientos y habilidades cognitivas, motivar sobre la importancia del entrenamiento mental en grupo, entrenar las habilidades y funciones cognitivas básicas (atención, concentración, etc.) con el fin de mejorar su rendimiento mental, y realizar un entrenamiento de forma organizada y sistémica. Dicho programa se concreta en dos acciones: las aulas de estimulación mental y memoria y las aulas de comunicación y lenguaje. Así mismo, se dio cuenta de la metodología, recursos, horarios y temporalización de dichos programas, y de las normas de funcionamiento e inscripción en el mismo para el curso 2016-2017.

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo.

**B) Plan de Convivencia e Integración. Programa de Lengua y Cultura para personas inmigrantes: Normas de funcionamiento.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 17 de mayo de 2016 en relación al informe emitido por los servicios técnicos municipales, en relación con el programa de lengua y cultura españolas para personas inmigrantes que se desarrolla, en el marco del Plan Municipal de Convivencia e Integración, a través de diversas actuaciones de formación, tanto lingüística como socioeducativa, y de conocimiento del entorno, variando el enfoque procedimental en función del desarrollo de las diferentes competencias

comunicativas por los participantes, y que se entiende un medio facilitador del aprendizaje de la lengua y cultura españolas que amplía y favorece la posibilidad de establecer relaciones interpersonales adecuadas, desenvolverse de manera más autónoma en la vida social y, en suma, una buena comunicación para conseguir interactuar con la comunidad de acogida y mejorar la convivencia por parte del colectivo a quien está dirigido, y que propone dos niveles de aprendizaje: alfabetización y español como lengua extranjera. Así mismo, se dio cuenta de las normas de funcionamiento e inscripción, así como de la metodología, contenidos, recursos, horarios y temporalización de dicho programa.

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo.

**C) Programa Aulas de Apoyo al Estudio.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 17 de mayo de 2016 en relación al proyecto denominado Aulas de Apoyo al Estudio elaborado por los servicios técnicos municipales y que se conciben como espacios tutelados para proporcionar a los menores un ambiente adecuado donde realizar los estudios y deberes escolares, compensando dificultades académicas y educativas, y evitando en la medida de lo posible, el fracaso escolar, y cuyos objetivos generales son rentabilizar el tiempo dedicado al estudio, orientar en hábitos y técnicas de estudio adecuados para mejorar el aprendizaje, prevenir el fracaso escolar y el absentismo escolar, potenciar las capacidades de los alumnos, reforzando su autonomía en el centro escolar, coordinar con los distintos padres y tutores para mejorar y progresar en la labor educativa, despertar su interés por aprender, dialogar, razonar y fomentar el espíritu crítico y favorecer hábitos de estudio diario y de la constancia en el trabajo.

Al tiempo, se dio cuenta de la convocatoria que se propone efectuar para la reserva de plaza en el citado programa para el próximo curso escolar 2016-2017, comprensiva de la ubicación y horarios, beneficiarios del programa, prioridades y documentación a presentar por los solicitantes, siendo el plazo de presentación de solicitudes del 1 al 30 de Junio del año en curso.

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo.

**D) Discapacidad.**

**a) Proyecto adaptación a lectura fácil.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 17 de mayo de 2016 en relación al informe emitido por los servicios técnicos, en relación con el proyecto de adaptación a lectura fácil de diversos contenidos de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, que refiere:

La lectura fácil es una técnica de redacción que ayuda a la comprensión lectora a todas las personas, principalmente a aquellas con dificultades, como las personas con discapacidad intelectual, las personas mayores con capacidades intelectuales mermadas por la edad, las personas analfabetas funcionales o sin estudios básicos terminados, así como los extranjeros con un bajo dominio del español.

La lectura fácil tiene numerosas ventajas:

- Elimina la incertidumbre en la comunicación.
- Fomenta la confianza de los clientes haciendo que se sientan más satisfechos.
- Permite que los mensajes alcancen a un público mayor.
- Favorece la accesibilidad a personas con dificultades de comprensión lectora.
- Abre una nueva vía de responsabilidad social corporativa.

Después de haber realizado varios trabajos de adaptación a lectura fácil desde el ayuntamiento, nos planteamos ahora adaptar todos los temas que se tratan en la Junta de Gobierno Local con el fin de facilitar su comprensión y para garantizar así las mismas posibilidades en el acceso a la información a todas las personas.

Se ha contactado con la Federación Regional de Personas con Discapacidad Intelectual, FEAPS Plena Inclusión, que tiene un departamento que trabaja para este fin.

El contenido se publicará cada semana en la web del ayuntamiento, con un diseño según las reglas de accesibilidad cognitiva, en un formato accesible para todas las discapacidades e

ilustrado con pictogramas que ayuden a la comprensión y, en consecuencia, garanticen la lectura y el entendimiento de la información.

Presupuesto: 0,07 euros por cada palabra (una cara de Word 400 palabras aproximadamente: 28 euros).

Se valorará hacer una adaptación que resuma y englobe los contenidos de todo el mes y si hay alguna de mayor relevancia se haría solo esa.

Además, esta Federación nos ha ofrecido adaptar, sin coste adicional, la información escrita que se ofrece a los visitantes en la entrada de los monumentos de la ciudad.

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo.

**b) Proyecto escolar Conocemos la Discapacidad, Creamos Accesibilidad.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 17 de mayo de 2016 en relación al proyecto elaborado por los servicios técnicos con la denominación Conocemos la Discapacidad, Creamos Accesibilidad, concebido como un proyecto de intervención en los colegios de educación primaria de la Ciudad destinado a niños y niñas de 9-10 años, que cuenta con los objetivos generales de concienciar y sensibilizar en materia de discapacidad y accesibilidad y fomentar entre los escolares de Ávila el conocimiento de las personas con discapacidad y compartir sus experiencias, y los específicos de concienciar y sensibilizar sobre la importancia de favorecer la inclusión para garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas, ofrecer información sobre los derechos de las personas con discapacidad y su plena participación social, sensibilizar sobre las necesidades especiales que presentan las personas con discapacidad, eliminar estereotipos sobre la discapacidad, concienciar sobre los beneficios generales que produce en toda la sociedad la aplicación de la accesibilidad universal y el diseño para todos y poner en valor diferentes capacidades, todo ello a través del juego y el cuento.

Por otra parte, en el mismo proyecto se propone la convocatoria de un concurso de vídeo con el título Accesibilidad creativa, a la que podrán concurrir quienes previamente hayan participado en el proyecto y que premiará aquellos trabajos que reflejen los valores relacionados con la normalización y la plena participación social de las personas con discapacidad, así como los que pongan en valor la importancia de conseguir la igualdad de oportunidades, favorecer la accesibilidad y la inclusión social, de acuerdo con las Bases que constan en el expediente, en las que se concretan, entre otros extremos de interés, los requisitos de los participantes y de los trabajos, criterios para su valoración, y plazo para la admisión de trabajos.

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo.

**c) Talleres de animación para niños y jóvenes con discapacidad.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 17 de mayo de 2016 en relación al informe emitido por los servicios técnicos relativo a la realización de Talleres de animación para niños y jóvenes con discapacidad que refiere que como en años anteriores, se presentan estos talleres como una alternativa de ocio para fomentar el desarrollo de hábitos de diversión creativos para los cursos 2016-17 y 2017-18.

**Objetivos:**

- Fomentar y facilitar, actividades de creatividad y expresividad, físicas y deportivas adaptadas al colectivo de niños y jóvenes con discapacidad.
- Despertar la curiosidad y fomentar la adquisición de nuevas aficiones.
- Organizar actividades adaptadas a las necesidades de los niños con discapacidad, que supongan un reto, les diviertan y les permitan participar en condiciones de igualdad.
- Utilizar diferentes formas de expresión y comunicación: Verbal, gestual, plástica, motórica, musical, para garantizar la inclusión y participación de todos niños y jóvenes.
- Posibilitar relaciones individuales y de pequeño y gran grupo.
- Fomentar y potenciar la colaboración y cooperación entre los participantes.

- Facilitar la conciliación y el respiro familiar.
- Aprovechar los beneficios que ofrecen las actividades de ocio y tiempo libre.
- Ofrecer la hipoterapia a niñ@s y jóvenes con discapacidad como una actividad rehabilitadora y terapéutica.
- Fomentar las dinámicas de grupo ofreciendo una metodología inclusiva y participativa para todos los asistentes.

Destinatarios: Niños, niñas y jóvenes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, empadronados en el municipio de Ávila, y otros que sin tener discapacidad estén interesados en la realización del mencionado programa y hayan nacido entre los años 1981 y 2012.

Se formarán cuatro grupos de actividades más uno de hipoterapia y otro de ocio fin de semana. En cada grupo habrá 8 plazas.

Temporalización y horario: Las actividades se desarrollarán en los siguientes horarios:

- Lunes, martes, jueves y viernes: de 18:00 a 20:30 horas.
- Miércoles: de 17:00 a 20.00 horas.
- Sábados: de 11:00 a 13:00 horas.

Para la anualidad 2016-2017: desde el 17 de octubre al 16 de diciembre de 2016 y desde el 11 de enero al 12 de junio de 2017.

Para la anualidad 2017-2018: desde el 16 de octubre al 15 de diciembre de 2017 y desde el 10 de enero al 8 de junio de 2018.

Presupuesto: El presupuesto máximo de ejecución material de este programa es de 45.816,00 € (cuarenta y cinco mil ochocientos dieciséis euros) IVA incluido para las dos anualidades, destinados al pago de personal, Seguro de Responsabilidad Civil, materiales, limpieza y mantenimiento de las instalaciones y todos aquellos gastos que genere el mencionado programa.

Coste anual por usuario: 20 € según la ordenanza fiscal nº 38 de 2016.

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo a efectos de su posterior licitación.

## **E) Proyecto adaptación a lectura fácil.**

**a) XIX Edición Certámenes para jóvenes.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 17 de mayo de 2016 en relación al informe emitido por los servicios técnicos en relación con la XIX Edición de los Certámenes para Jóvenes.

En relación con la actividad que a continuación se detalla, cuya realización se pretende llevar a cabo desde la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ávila se emite la siguiente propuesta.

### XIXº Certámenes para Jóvenes 2.016.

Continuando con la convocatoria de las bases para la realización de Certámenes para Jóvenes en años precedentes se propone convocar las bases de los Decimonovenos Certámenes para jóvenes 2.016 (narrativa, poesía, obra plástica y fotografía) al objeto de potenciar el disfrute de la cultura y sus valores entre los jóvenes abulenses, favoreciendo a nivel individual el desarrollo creativo y profesional, a través de la promoción y formación de jóvenes artistas.

Dicha convocatoria tiene una dotación presupuestaria destinada a premios de 3.000 €, estando destinada a los siguientes beneficiarios:

Las categorías de Narrativa y Poesía

- Modalidad A: jóvenes de 14 a 20 años.
- Modalidad B: jóvenes de 21 a 36 años.

Incluyéndose en la presente edición dentro de la categoría de Narrativa, la modalidad Microrrelato: jóvenes de 14 a 36 años.

La categoría de obra plástica y fotografía

- Modalidad A: jóvenes de 14 a 18 años.
- Modalidad B: jóvenes de 19 a 36 años.

Se continuará editando un catálogo DIGITAL con la selección de los trabajos presentados, y con la unificación de las categorías con el objeto de facilitar la valoración de las mismas, contando en el jurado con profesionales abulenses y de ámbito nacional para la selección de los premiados.

El plazo de presentación de las diferentes modalidades se abre con la publicación de las bases que se adjuntan y concluirá el 31 de octubre del presente año, a través de los medios expuestos en las mismas.

Igualmente en la convocatoria adjuntada figuran otros puntos como los premios, la formalización y presentación de las obras, composición y fallo del Jurado y tramitación de las obras.

El presupuesto total del proyecto será de 3.000 € correspondientes a la partida 0202 23160 48100 Premios.

Su presupuesto, que asciende a 3.000 €, destinado a la dotación de premios en cada una de sus modalidades de la siguiente forma:

<b>- CERTAMEN DE NARRATIVA</b>		
<b>NARRATIVA CORTA</b>		
MODALIDAD	PREMIO/€	
A: de 14 a 20 años	100	
B: de 21 a 36 años	250	
<b>MICRORRELATO</b>		
MODALIDAD	PREMIO/€	
Única	100	
<b>- CERTAMEN DE POESÍA</b>		
MODALIDAD	PREMIO/€	
A: de 14 a 20 años	100	
B: de 21 a 36 años	250	
<b>-CERTAMEN DE OBRA PLÁSTICA</b>		
MODALIDAD	PRIMER PREMIO/€	ACCESIT/€
A: de 14 a 18 años	250	
B: de 19 a 36 años	1.000	550
<b>- CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA</b>		
MODALIDAD	PREMIO/€	
A: de 14 a 18 años	150	
B: de 19 a 36 años	250	

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo.

**b) Reconocimientos Sapere Aude.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 17 de mayo de 2016 en relación al informe emitido por los servicios técnicos, relativo al Proyecto Sapera Laude.

El Ayuntamiento de Ávila a través de su Concejalía de Juventud, reconoce cada año con la entrega de los Premios Sapere Aude (expresión que se puede traducir como Atrévete a pensar), la trayectoria de jóvenes que, a pesar de su corta edad, destacan en diversos sectores de la sociedad, llevando el nombre de Ávila por todo el mundo, constituyéndose por ello como referentes para todos los abulenses.

Dichos premios suponen un enorme impulso para la juventud, contando entre sus objetivos con el de sensibilizar al sector de población joven en determinados ámbitos que necesitan de su espíritu e innovación, reconociendo la labor realizada en el marco de la sociedad.

Por ello el objetivo final de este proyecto es lograr una mayor implicación de los jóvenes abulenses en la vida de la ciudad, especialmente en aquellos aspectos más íntimamente relacionados con ellos (Se adjunta el proyecto).

La metodología que se utilizará para el desarrollo del proyecto será activa y participativa y estará diseñada a través de tres fases de actuación:

- 1ª fase- Junio a Septiembre- Convocatoria a través de redes sociales en los sectores de Medios de comunicación y TIC´s, Deporte, Solidaridad y participación, Innovación y creación de empresas, Investigación y Artes.

- 2ª fase- Octubre- Selección a través de un jurado conformado por abulenses destacados en cada una de las áreas, sapere aude en ediciones anteriores.
- 3ª fase- Diciembre- entrega en la Gala Joven.

Los destinatarios son jóvenes entre 10 y 36 años.

La Presidencia dio cuenta asimismo de la propuesta que, sobre integrantes del jurado, ha sido elaborada.

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo.

**c) Actividades Kedada 3.0.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 17 de mayo de 2016 en relación al informe emitido por los servicios técnicos en relación con diversas actividades del programa de ocio alternativo Kedada 3.0.

Desde la Concejalía de Juventud y a través de ACCEM, adjudicataria de los bloques informativo, lúdico-recreativo, formativo, preventivo y social del programa Kedada 3.0, se propone la realización de las siguientes acciones:

1. **ATAQUES CREATIVOS-** Se llevarán a cabo dos intervenciones en la calle en los meses de verano, con el objeto de hacer partícipe a los jóvenes abulenses en el desarrollo y adaptación del entorno urbano a través de la creación y el lenguaje escénico.

Dichos ataques se llevarán a cabo en el mes de junio a través de la colaboración de los comercios de la Calle Estrada y consistirán en:

- ATAQUE DE PATOS
- CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO GEODÉSICO LÚDICO

Para la realización de dicho programa se contará con el personal de las Instalaciones Juveniles municipales y con jóvenes abulenses que colaboran o participan en los programas de las instalaciones juveniles.

2. **MONODOSIS.** Teniendo en cuenta que uno de los objetivos del programa Kedada 3.0 es el de prevenir el uso excesivo de las NIT y de cualquier tipo de sustancia drogodependiente, proporcionando al adolescente herramientas y fomentando la adquisición y práctica de hábitos saludables alternativos, se considera conveniente la representación de varias monodosis, que planteen situaciones relacionadas con ambos conceptos, dirigidas a jóvenes y personas relacionadas con su entorno inmediato.

Se llevarán a cabo en dos fases- la primera el 23 y 24 de junio con la temática del alcohol y la segunda el 23 y 24 de septiembre con la temática del consumo de pantallas, cada una de ellas en dos días consecutivos y 4 sesiones diarias entre las 20.30 y las 22 h.

Los pases serán gratuitos y las entradas se sacarán en el Espacio Joven Alberto Pindado, en las fechas que se indiquen en el material publicitario elaborado para cada una de las actuaciones, al igual que en las redes sociales y página web municipal.

Para la realización de dicho programa se contará con el personal de las Instalaciones Juveniles municipales y con jóvenes abulenses destacados en el teatro y las artes escénicas, dirigidos a través de Pilar Rodríguez, directora teatral y ayudante de dirección junto a la dramaturga internacional Paloma Pedrero, y con Cristina Hernández, licenciada en filosofía y escritora, que desarrollará los guiones.

3. **III CICLO DE SPINING 3.0-** Se realizará en el marco incomparable del Lienzo Norte, continuando con la iniciativa puesta en marcha hace unos años con el objeto de proporcionar al adolescente una alternativa de ocio saludable, fomentando la adquisición y práctica de hábitos saludables alternativos a la conducta adictiva.

La actividad se llevará a cabo el viernes 17 de junio en la explanada del Palacio de Congresos Lienzo Norte, a través de una sesión de 4 horas (20-24 h), destinada a personas de 16 años en adelante. El acceso se realizará mediante inscripción previa en el Espacio Joven Alberto Pindado, teniendo un coste de 15 € o 12 € con el carnet Kedada- que se destinara al pago del seguro, camisetas, refrescos, sonorización, fruta y personal de seguridad.

El número de plazas será de 110, contando entre sus objetivos con la implicación de los centros de ocio deportivo y gimnasios de la ciudad- Fitup, 88 Torreones y Move it.

Para la realización de dichas actividades se contará con el personal de las instalaciones juveniles municipales y los monitores especializados de cada uno de los gimnasios que colaboran.

4. FASE FINAL DEL FESTIVAL NACIONAL PLAY MUSIC- convocado por la empresa Planeta Sonoro y ACCEM.

La fase final se llevará a cabo a través de un concierto el sábado 11 de junio, en el que presentarán sus trabajos los tres finalistas que salgan seleccionados tras la fase previa que concluirá el 16 de mayo.

El premio consiste en la participación en el Festival SONORAMA RIBERA 2016 y la grabación de un E.P. con cinco canciones y edición digital física de 500 copias.

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo.

**6.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Dictámenes Comisión Informativa. Interior.**

**A) Seguridad y movilidad: Estudio peatonalización del entorno de las Plazas de Pedro Dávila y del Teniente Arévalo y calles aledañas.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en su sesión celebrada con 17 de mayo de 2016 en relación al informe emitido por el Servicio de Policía Local.

ESTUDIO DE PEATONALIZACIÓN DE LAS PLAZAS PEDRO DAVILA, TENIENTE AREVALO, Y LAS CALLES PEDRO LAGASCA, CUCHILLERIA Y CARDENAL PLA Y DENIEL. En la actualidad las zonas descritas, tienen una capacidad de estacionamientos de:

Estacionamientos	Plazas PMR	Carga y descarga
17	3	3

La utilización de la zona citada en el encabezamiento del estudio en la actualidad se encamina a la búsqueda de estacionamiento y de un lugar para una parada corta en el tiempo, (pues la circulación se circunscribe a la entrada y giro para volver a salir por calle Caballeros).Se produce un bucle que en muchos momentos puede hacer que la circulación, por un lado no sea del todo segura al encontrarse con calles como Pla y Daniel y Cuchillerías sinuosas y estrechas y por otro lado que ésta circulación sea lenta, con paradas continuas en algunos momentos del día.

La circulación inducida se da en la búsqueda de los 17 estacionamientos de la O.R.A. que se encuentran en la mencionada zona, circunstancia que hace que la mayoría de los vehículos no encuentren estos y vuelvan a salir por donde han entrado.

La mayor de las incidencias sin duda alguna, son las entradas y salidas del Colegio Diocesano, sito en la Plaza del Teniente Arévalo, que produce retenciones y ocupaciones irregulares del espacio de esta zona que se propone peatonalizar, generando una ralentización del tráfico y un exceso de ocupación de la capacidad de las vías con el consiguiente perjuicio para los vecinos que se encuentran con dificultades a entrada y salida de sus garajes, y una posible situación de riesgo por el exceso de vehículos con respecto al soporte de las vías.

Como beneficios de esta peatonalización tenemos:

- Mejorar la movilidad peatonal de la zona, y el uso y disfrute de los usuarios y en concreto de los 111 vecinos que están empadronados en el contorno.
- Aumentar la seguridad de los peatones en la zona centro, sobre todo en las calles estrechas y con gran afluencia de niños por la existencia de un Colegio.
- Se reduje las emisiones contaminantes de los vehículos al eliminar el tráfico rodado. En la actualidad circulan en marcha lenta y parados con el motor en funcionamiento en horas punta.
- Mejora de la calidad de vida de los residentes por la reducción de ruidos y contar con mayor espacio para el disfrute ciudadano.

Datos de interés:

Residentes...111  
 Vehículos.....100  
 Vados.....10  
 Comercios.....15

Por lo tanto, se propone:

Peatonalizar el siguiente entorno: PLAZAS PEDRO DAVILA, TENIENTE AREVALO, Y LAS CALLES PEDRO LAGASCA, CUCHILLERIA Y CARDENAL PLA Y DENIEL, a partir del 1 de julio de 2016.

Se suprimirían las 17 plazas de estacionamientos O.R.A. y se estudiaría la reubicación de las zonas de PMR que existen, las Zonas de Carga y Descarga se tratarían de la misma manera que la zona peatonal colindante de la Catedral.

La carga y descarga se realizara en el siguiente horario

De 9:30 h. a 10:30 h.

De 17:00 a 18:00 h.

Podrán acceder únicamente los vehículos desde la Plaza de Pedro Dávila realizando las operaciones dentro de la banda horaria establecida, para situaciones especiales se pueden establecer autorizaciones a vehículos determinados y horarios determinados, siempre mediante solicitud y motivación suficiente.

Todos estos vehículos deberán facilitar las placas de matrícula para introducirlas en el sistema informático.

Queda autorizado el paso de los vehículos de policía, ambulancias, bomberos, limpiezas, servicios municipales, protección civil en el desempeño de sus funciones.

Los accesos a los vados autorizados residentes etc. Quedarían autorizados para la entrada y salida, quedando prohibido el estacionamiento fuera de los mismos.

Y todo ello bajo una normas de funcionamiento del tráfico y circunstancias especiales, que serán elaboradas al unísono con las ya existentes para la anterior peatonalización de la Plaza de la Catedral y aledaños.

De esta forma se consigue recuperar una zona de gran interés cultural y monumental en el casco urbano que supone un total de 2,3 hectáreas, que vendrán a completar las 6,3 hectáreas de las zonas ya peatonalizadas, arrojando un total de 8,6 Has.

Para preservar esta zona peatonal de vehículos y su indebida utilización se hace necesario el implementar una serie de medidas tendentes a garantizar el respeto a la norma dejando la utilización de estas calles para el uso y disfrute de los peatones y garantizado que la entrada de estos vehículos por necesidades de avituallamiento, desplazamientos a los vados, etc. no sean una amenaza para los mismos, para ello se establecerá un control de los accesos se colocara una cámara lectora de matriculas a la entrada de la Plaza de Pedro Dávila.

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo.

## **B) Autorizaciones.**

**a) Colectivo de Hosteleros de la calle San Segundo.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en su sesión celebrada con 17 de mayo de 2016 sobre la solicitud formulada por el colectivo de hosteleros Seis de la calle San Segundo interesando autorización para la realización en la vía pública de diversas actividades durante la primavera y verano del presente año, así como de la propuesta suscrita sobre el particular la Presidencia, en su calidad de Tte. de Alcalde Delegado del Área, disponiéndose lo siguiente:

1) CORTE DE CALLE SAN SEGUNDO (jueves):

Se autoriza únicamente el período comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, con un máximo de dos jueves al mes, por tanto un total de 6 jueves para todo el período.

2) CORTE DE CALLE SAN SEGUNDO (18 y 19 de junio): I Jornadas del chuletón de Ávila D.O. Raza Avileña:

No se considera oportuna la autorización de esta actividad ya que resulta inapropiado por razones de toda índole que esa calle permanezca cortada casi 48 horas ininterrumpidas, en todo caso se estudiaría cualquier otra alternativa que permitiera el desarrollo de esta actividad.

Las autorizaciones que se proponen están supeditadas al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Fuera de los horarios de corte de tráfico no se interfiera el tráfico peatonal y vial y estará sometido a cualquier cambio que fuera necesario por motivos de seguridad ciudadana
- Las actuaciones musicales tendrán lugar exclusivamente entre las 22,30 horas y las 00,00 horas de la noche.

- Las actuaciones se realizarán en un escenario de una altura aproximada de 50 cm., propiedad de la calle San Segundo, debiendo recogerle a la finalización de cada actuación.
- Deberán presentar un informe de técnico competente sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas y de seguridad que establezca la normativa de las instalaciones que se dispongan al efecto y deberá mostrarlo a la autoridad en caso de ser requerido y presentarlo previamente en el Área de Cultura. Igualmente si surgieran incidencias sobre estas cuestiones en el desarrollo de las actuaciones, ese mismo técnico habrá de informar al respecto en el área de Cultura con el correspondiente informe. Los servicios técnicos municipales harán las comprobaciones pertinentes sobre estos extremos.
- Se deberá mantener en perfectas condiciones el jardín. En caso de producirse desperfectos en la zona verde frente a la Bodeguita o cualquier otra zona aledaña, deberán hacerse cargo de los costes ocasionados para su reparación.
- El volumen de la música de ambiente se mantendrá en niveles que no interfieran en los espectáculos programados por el Ayuntamiento, tanto en la Muralla como en el Episcopio, debiendo designar una persona encargada de dicha actividad, de la cual se facilitará el contacto antes del inicio de la misma.
- Deberán respetar los límites de emisión de ruidos que, en su caso, les sean de aplicación conforme a la normativa vigente.
- Se utilice la toma de luz cercana al Hotel Puerta del Alcázar de 20.000 wátios, que deben contratar con la Compañía suministradora, siendo a cargo de los hosteleros de dicha calle.
- Abono de las tasas correspondientes, tanto por la prestación de servicios singulares de Policía Local derivados del corte de la calle que se harán desde las 20,00 horas hasta la recogida del grupo musical (sobre la 00,30 de la madrugada), así como por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, en su caso.
- Limpieza todos los días de la zona en la que se realicen las actividades.
- Que se suscriba por los organizadores un contrato de seguro que cubra el riesgo de responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros por las actividades desarrolladas con un capital mínimo de 100.000 euros.

El Ayuntamiento podrá adoptar las medidas que considere oportunas en caso de incumplimiento de las condiciones antes expresadas.

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo.

**b) Ávila Se Mueve.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local en su sesión celebrada con 17 de mayo de 2016, en relación con la solicitud formulada WOODY EVENTS S.L. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, interesando autorización para la celebración de la actividad denominada ÁVILA SE MUEVE, con casetas de madera, del 29 de julio al 15 de agosto de 2016, en la Plaza Adolfo Suárez, Plaza de Santa Teresa, Plaza del Mercado Chico y Plaza de la Catedral, se accede a lo solicitado con los siguientes condicionantes:

- Se instalarán casetas en la Plaza Adolfo Suárez, Plaza de Santa Teresa y Plaza del Mercado Chico, desde el día 29 de julio al 15 de agosto, contemplándose comenzar el montaje de las casetas el día 25 de julio y el desmontaje los días inmediatamente posteriores a la finalización de la feria, previo pago de la tasa correspondiente por ocupación de la vía pública por cada caseta incluyendo el espacio destinado a terraza, debiendo presentar el justificante del mismo en el área de Cultura antes de la apertura de la feria. No se considera adecuada la ubicación en la Plaza de la Catedral, no existiendo inconveniente en estudiar una alternativa distinta.

- Dichas casetas serán de madera, techadas, cerradas y con suelo especial antimanchas y nunca podrán superar los 20 m<sup>2</sup> totales de ocupación, no podrán obstruir los accesos y suelo urbano.

- Deberán presentar un informe técnico competente sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas y de seguridad que establezca la normativa de las instalaciones que se dispongan al efecto. Igualmente si surgieran incidencias sobre estas cuestiones en el desarrollo de las actuaciones, ese mismo técnico habrá de informar al respecto en el área de Cultura y deberá mostrarlo a la autoridad en caso de ser requerido.

- Deberán abonar las tasas correspondientes por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, tanto de las casetas como de los veladores, etc. que pudieran instalarse.
- Para poder realizar la venta de alimentos y bebidas deberá atenerse a las normas de salubridad e higiene que establezca la normativa en lo relativo a establecimientos de hostelería y de todas las personas que se encarguen de la manipulación de alimentos en las casetas deberán tener el carnet de manipulador.
- Todos los recipientes en que se sirvan las bebidas y alimentos han de ser desechables.
- Se facilite la participación de los hosteleros que lo deseen. Todos los hosteleros deberán estar dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el término municipal de Ávila y contar con licencia el establecimiento de hostelería a fecha de inicio de la feria.
- El horario será de 11,00 a 14,30 h. y de 17,30 a 1,30 h. sin poder superar este horario en ningún supuesto.
- Todas las casetas pondrán de forma visible al público la preceptiva lista de precios y las leyendas prohibida la venta de alcohol a menores de 18 años y el establecimiento dispone de hojas de reclamación a disposición del usuario.
- Las casetas podrán instalar como máximo una plancha, freidora, una cafetera y una máquina registradora, debiendo contar con una cámara frigorífica para la conservación de productos perecederos y vitrinas de cristal o cualquier otro sistema autorizado para la exposición en las casetas de los alimentos.
- Cada caseta deberá disponer de cubos de basura o recipientes para desperdicios, impidiendo que caigan al suelo de la caseta o a la vía pública, encargándose de recoger la basura en un contenedor propio al cierre de la jornada, así como dejar debidamente acondicionado el recinto de la caseta y terraza.
- Las casetas deberán sujetarse en cuanto a decibelios de sonido a lo establecido en la ordenanza municipal al respecto. Nunca pudiendo exceder la hora de cierre de las 1,30 h. de la madrugada, pudiendo este Ayuntamiento adoptar las medidas que considere oportunas en caso de incumplimiento de esta cláusula.
- Deberá suscribirse un contrato de seguro que cubra el riesgo de responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros por las actividades que se desarrollen, con un capital mínimo de 100.000 euros.
- Woddy Events se encargará de proveer las casetas con acometida de agua y electricidad, siendo todo a su cargo.
- Woody Events se encargará de instalar servicios públicos en los recintos de la feria, asumiendo la responsabilidad de la limpieza de los mismos y la garantía de que se cumplan las condiciones higiénicas.
- La policía local facilitará el acceso de los vehículos y camiones para la instalación y el montaje de las casetas, previa comunicación de días y horarios exactos al Área de Cultura y servicio de policía local.
- La autorización para la ejecución de obras musicales o artísticas de animación de calle de pequeño formato queda condicionada a la comunicación con antelación suficiente al Área de Cultura y policía local de la actuación, día y hora concreta de realización, no pudiendo nunca finalizar las mismas después de las 00,00 h., pudiendo este Ayuntamiento adoptar las medidas que considere oportunas en caso de incumplimiento de esta cláusula.
- Cualquier publicidad que se realice del evento deberá contemplar la colaboración del Ayuntamiento de Ávila.

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo.

## **7.- HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.**

**B) Aprobación de gastos de subvenciones.** Visto el expediente tramitado en orden a la concesión de distintas subvenciones, según relación anexa.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 19/2016

Considerando que existe dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto, en las partidas correspondientes del Presupuesto General del presente ejercicio.

Considerando que consta en el expediente la conformidad con la tramitación efectuada y que los convenios que sustentan el otorgamiento de dichas subvenciones se ajustan a la normativa de aplicación en la materia.

Y siendo competente al efecto la Junta de Gobierno Local, se eleva propuesta para la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar el gasto por importe total de 84.850 € según relación anexa (Q/2016/77) a favor de los beneficiarios que se detallan a continuación en los términos que figuran en el convenio que sustentan las condiciones particulares de dichas ayudas correspondientes.

BENEFICIARIO	Importe
ASOCIACIÓN DE CIUDADES TERESIANAS ESPAÑA Y HUELLAS DE TERESA DE JESÚS	5.500
AYUDA TRANSPORTE UNIVERSITARIO, PRIMER TRIMESTRE DE 2016, CURSO 2015-16, JESÚS BERMEJO ARROYO	300
AYUDA TRANSPORTE UNIVERSITARIO, PRIMER TRIMESTRE DE 2016, CURSO 2015-16, ANA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ	300
AYUDA TRANSPORTE UNIVERSITARIO, PRIMER TRIMESTRE DE 2016, CURSO 2015-16, LAURA DE LA OSSA LÓPEZ	300
ASOCIACION MUSICAL TOMAS LUIS DE VICTORIA DE AVILA SUBVENCIÓN NOMINATIVA FUNCIONAMIENTO CORAL CAMERATA ABULENSE 2016	2.000
CORAL AMICUS MEUS SUBVENCIÓN NOMINATIVA FUNCIONAMIENTO CORAL AMICUS MEUS 2016	2.000
ASOCIACIÓN JUVENTUDES MUSICALES DE ÁVILA SUBVENCIÓN NOMINATIVA FUNCIONAMIENTO JUVENTUDES MUSICALES DE ÁVILA 2016	20.000
ASOCIACION MUSICAL TOMAS LUIS DE VICTORIA DE AVILA SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN FESTIVAL TOMÁS LUIS DE VICTORIA 2016	2.500
CORAL AMICUS MEUS SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN JORNADAS POLIFÓNICAS 2016	4.500
A.M. CORO GREGORIANO DE LA SANTA 4SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN JORNADAS DE CANTO GREGORIANO 2016	4.500
HOGAR DE AVILA EN MADRID SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA CIUDAD DE ÁVILA	2.500
COLEGIO PURÍSIMA CONCEPCIÓN LAS NIEVES BECAS DE COMEDOR ESCOLAR 2015/2016 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A JUNIO	12.520
COLEGIO DIOCESANO PABLO VI BECAS DE COMEDOR ESCOLAR 2015/2016 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A JUNIO	13.720
SIERVAS DEL EVANGELIO BECAS DE COMEDOR ESCOLAR 2015/2016 CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO A JUNIO	3.300
ARAMARK SERVICIOS DE CATERING,S.L.U. BECAS DE COMEDOR ESCOLAR 2015/2016 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A JUNIO	7.920
ADAVA SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN FERIA DE ARTESANÍA (ADAVA) 2016	2.990
<b>TOTAL</b>	<b>84.850</b>

**C) Dictámenes Comisión Informativa.**

**a) Programas de formación 2016, del área de Desarrollo Económico e Innovación dirigido a desempleados, emprendedores, empresarios y población en general.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación en sesión de fecha 16 de mayo de 2016 en relación al informe emitido al efecto.

Desde el ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN se considera que la adquisición y actualización de competencias es un factor decisivo para mejorar la empleabilidad e incrementar la ventaja competitiva en el acceso a un puesto de trabajo, tanto por cuenta ajena como de cara a afrontar un proceso de creación de empresa para el autoempleo.

Así mismo, la formación continua y el reciclaje de trabajadores y empresarios constituye la base imprescindible para que la población activa mantenga y mejore su situación profesional y contribuya al crecimiento socioeconómico local.

Por este motivo, este ámbito de actuación se configura como un engranaje importante en nuestra estructura de servicios, aportando conocimientos y cualificación a diferentes colectivos que se encuentran implicados activamente en la búsqueda o mejora de empleo o en la implantación de un proyecto de autoempleo, así como en procesos de innovación y mejora de la competitividad de su negocio y de profesionalización en general y acceso a las TICs.

Para proporcionar un adecuado marco formativo que dé respuesta a estas necesidades, se proponen diversos programas, cuyas acciones se han seleccionado en función de los destinatarios y el tipo de competencias que se pretende impulsar para la cualificación y el reciclaje de los mismos.

A continuación se presenta la propuesta y el presupuesto destinado a cada acción, adjuntándose el desarrollo completo de todos los programas y cursos en documento anexo.

El coste por hora de cada acción no es homogéneo debido a la diferente especialización y grado de complejidad de cada curso.

Estos programas se impartirán a lo largo del presente ejercicio 2016.

**Formación 2016 para población en general**

➤ CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPACIO CyL DIGITAL

CURSOS	COSTE
<b>Primeros pasos con el ordenador nivel 0:</b> ¿qué es un ordenador? El ratoneando. Conociendo el teclado.	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Primeros pasos con el ordenador nivel 1:</b> El escritorio, barra de tareas, programas, archivos, carpetas, ventanas, explorador. Poner bonito un texto. Archivar.	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Primeros pasos en internet:</b> ¿Qué es? ¿Qué podemos hacer? Distintos navegadores. Búsqueda en internet. Correo electrónico. Recomendaciones para navegar de una manera segura	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Gestiones y usos por Internet:</b> Comercio electrónico, banca online, búsqueda de empleo, administración electrónica	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Mecanografía</b>	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Inicio a Word 2010</b>	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Inicio Excel</b>	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Inicio Power Point</b>	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Mi correo electrónico :</b> Usos y manejo , cómo crear una cuenta de correo, ventajas e inconvenientes.	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Comunícate con Skype:</b> Creación de una cuenta en Skype, cómo buscar contactos y comunicarme a través de chats, llamadas de voz o videoconferencia.	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
TALLERES	FECHAS
<b>Manejo y uso de la Tablet</b>	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>¿Cómo utilizar los nuevos teléfonos móviles?</b>	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Mis primeros pasos para convertirme en internauta seguro:</b> recomendaciones a tener en cuenta para empezar a disfrutar de internet de una manera segura. Guía de seguridad para usuarios.	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Facebook</b>	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Marketing digital y Comercio Electrónico</b>	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Linkedin.</b>	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Infografía</b>	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente
<b>Empleo</b>	Financiado por el Espacio CyL Digital íntegramente

➤ PROGRAMA PRESENCIAL DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

**Programa Presencial de Iniciación a TICs (nivel básico).**

CURSOS	DURACIÓN	PRESUPUESTO 2 ACCIONES x CURSO
Informática e Internet para principiantes	20 horas	1.200
Ofimática básica: textos	25 horas	1.500
Ofimática básica: presentaciones	20 horas	1.200
Comunicarse a través de Internet: correo electrónico, mensajería, video conferencia, la web para compartir imágenes y documentos (dropbox)	25 horas	1.500

**Programa Presencial de Actualización Digital (nivel avanzado)**

CURSOS	DURACIÓN	PRESUPUESTO 2 ACCIONES x CURSO
Internet interactiva. Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, youtube	30 horas	1.800
Crear un blog para divulgar conocimiento. Plataformas, módulos, contenidos y captación de lectores	25 horas	1.500
Descarga, edición y tratamiento de imágenes. Webs y redes sociales para mostrar y compartir fotografías	20 horas	1.200
Google y trabajar en la nube	20 horas	1.200

**Programa Presencial de Uso de Dispositivos Móviles y Aplicaciones**

CURSOS	DURACIÓN	PRESUPUESTO 2 ACCIONES x CURSO
Mi primer smartphone o tablet.	5 horas	300
Aplicaciones móviles: iniciación y avanzado	5 horas	300

**TOTAL PRESUPUESTO PARA 2 ACCIONES X CURSO: 11.700**

**Partida presupuestaria: 0501 24102 22709 Servicios de Formación Presencial TICs**

**Formación 2016 para desempleados**

➤ PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL 2.0

CURSOS	DURACIÓN	PRESUPUESTO
--------	----------	-------------

		<b>3 ACCIONES x CURSO</b>
<b>Elaboración de un currículum creativo como marca propia. online básico:</b> dinámicas grupales del elemento diferenciador de cada currículum. Perfil linkedin.	4 horas	360
<b>Nuevos formatos para el encuentro de empresas y profesionales.</b> Portales de empleo, metabuscadores, correo electrónico, aplicaciones móviles. El portal de avilaempleo.avila.es	4 horas	360
<b>Redes sociales y su uso en la búsqueda de empleo y en el acceso a las empresas.</b> De Internet a la entrevista de trabajo presencial.	4 horas	360
<b>Videograbación</b> de currículos y otros soportes tecnológicos. Entrevistas a través de Internet.	4 horas	360
<b>Sesiones individuales</b> para orientación y personalización de la búsqueda de empleo	4 horas	360

**TOTAL PRESUPUESTO PARA 3 ACCIONES X CURSO: 1.800**

**Partida presupuestaria: 0501 24102 22709 Servicios de Formación Presencial TICs**

➤ PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

<b>CURSOS</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FECHAS</b>
<b>AFE Ávila Asistencia V</b> , para la formación en la ocupación de atención a personas dependientes en instituciones	6 meses	Del 1/11/2015 al 30/04/2016
<b>AFE Recintos Escolares y Zonas Verdes</b> , para la formación en las ocupaciones de mantenimiento de interior de edificios, jardinería y recuperación de áreas degradadas.	12 meses	Del 1/11/2015 al 31/10/2016

Presupuestado y financiado en el marco del Programa Mixto del ECYL.

➤ FORMACIÓN Y CHEQUE PRÁCTICAS PARA EL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA

<b>CURSOS</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Curso de Marketing digital y redes sociales para el comercio minorista y la hostelería	60	2.400
Proyecto cheque prácticas	300	200 € X 20 alumnos= 4.000,00€

**TOTAL PRESUPUESTO: 6.400**

**Partida presupuestaria: 0501 24131 22699 otros gastos diversos actuaciones centro de innovación y competitividad.**

**Formación 2016 fomento del espíritu emprendedor**

➤ AULA EMPRENDE ESTUDIANTES.

<b>ACCIONES</b>
Charlas y jornadas formativas en centros educativos, acordados con los tutores para complementar sus programaciones curriculares.

Realizadas por técnicos municipales del Área de Desarrollo Económico e Innovación.

➤ SEMINARIOS DE MOTIVACIÓN E IMPULSO PARA EL AUTOEMPLEO

<b>Talleres y seminarios</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Conferencia Habilidades de liderazgo personal a través de la inteligencia emocional	4 horas	500
Taller sobre Habilidades y estrategias para el cambio	4 horas	500
Taller práctico de iniciación empresarial	3 horas	INCLUIDO EN CONVENIO ATA
Seminario sobre clases de autónomos, nuevas formas jurídicas y novedades jurídicas	3 horas	INCLUIDO EN CONVENIO ATA
Seminario Personal Branding: marketing personal	4 horas	360
Taller Técnicas de venta	5 horas	175
Taller Inbound marketing: marketing de atracción	4 horas	360
Seminario La Importancia de la imagen corporativa	5 horas	175
Seminario ABC de la imagen gráfica	5 horas	175
Jornada sobre Redes sociales para profesionales y empresas	5 horas	175
Taller Generación y evaluación de ideas de negocio	3 horas y 30 minutos	600
Taller Think Tabk: Generar ideas competitivas en escenarios de cambio	4 horas	530
Charla Modelos de negocio en Internet	3 horas	350
Jornada La aventura de innovar y emprender. La Aventura de Diana	3 horas	1.500
Seminario Innovación y el futuro de los negocios	3 horas	350
Seminario sobre Financiación para empresas y Crowdfunding	3 horas	350
Seminario Herramientas que nos ayudan a vender más: ILV y PLV	4 horas	400
Seminario Diseño de escaparates: el vendedor silencioso y eficaz	8 horas	900
Charla Nueva economía Social	2 horas	600
Charla Apps de interés en el mundo empresarial	4 horas	380
Curso Tecnología Low cost para la empresa	8 horas	524

**TOTAL PRESUPUESTO:** 8.904

**Partida presupuestaria:** 0501 24100 22699 otros gastos diversos promoción autoempleo.

➤ CURSOS APRENDE EMPRESA

CURSOS	DURACIÓN	PRESUPUESTO
Curso básico de creación de empresas (imparte ASEFEM, coste 0 euros).	40	0
La innovación como modelo y como negocio. Diseño de proyectos innovadores	30	1.350
Competencias para el emprendimiento: orientación al logro, habilidades de planificación, competencias para la resolución de conflictos, habilidades de comunicación, la creatividad cómo modelo.	25	1.125
Herramientas tecnológicas para emprendedores. Posicionarse en las redes sociales.	35	1.575
Charlas: ¿cómo lo logré activar mi proyecto?	10 horas en total (2 horas cada charla)	450

**TOTAL PRESUPUESTO:** 4.500

**Partida presupuestaria:** 0501 24102 22709 Servicios de Formación Presencial TICs.

➤ PROGRAMA DINAMIZATE EN EQUIPO.

ACCIONES
Programa que se desarrolla en 12 semanas, 15 horas semanales, durante el cual se realizarán actividades diversas de motivación, generación de ideas, aprendizaje práctico de competencias, búsqueda y puesta en común de información, revisión de procesos, dinámicas grupales, establecimiento de red de apoyo y concreción de proyectos, según el programa.

**TOTAL PRESUPUESTO:** 9.600

**Partida presupuestaria:** 0501 24102 22713 Servicios de Formación Presencial.

**Formación 2016 para emprendedores y empresarios**

➤ PROGRAMA PRESENCIAL DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LOS NEGOCIOS, también en colaboración con el Espacio CyL Digital.

CURSOS	DURACIÓN	PRESUPUESTO
Marketing Digital	35	1.155
Creación de Web Corporativa	25	825

**TOTAL PRESUPUESTO:** 1.980

**Partida presupuestaria:** 0501 24117 22699 otros gastos diversos competitividad empresarial.

➤ PROGRAMA DE TELEFORMACIÓN A LA CARTA PARA CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS.

FAMILIA	CURSO	HORAS
Habilidades Directivas	Directivas Aprender a Negociar	50
Habilidades Directivas	Equipos de Trabajo y Liderazgo	70
Habilidades Personales	Cómo Hablar en Público	40
Habilidades Personales	Comunicación Eficaz	60
Habilidades Personales	Innovación y Creatividad	30
Habilidades Personales	Gestión Eficaz del Tiempo	40
Habilidades Personales	Inteligencia Emocional	60
Recursos Humanos	Nóminas y Seguros Sociales	60
Recursos Humanos	Contratación Laboral	60
Gestión Empresarial	Contabilidad Práctica para PYMES	60
Gestión Empresarial	Fiscalidad Básica. IRPF, IVA, IS	60
Gestión Empresarial	Iniciación al Análisis Financiero de la Empresa	30
Gestión Empresarial	Productos y Servicios Financieros y de Seguros	20
Gestión Empresarial	El Autónomo	40
Marketing y Ventas	Community Manager	40
Marketing y Ventas	Marketing	50
Marketing y Ventas	Técnicas de Venta y Planificación	40

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 19/2016

Marketing y Ventas	Atención a las Reclamaciones	20
Marketing y Ventas	Atención al Cliente	40
Prevención de Riesgos	Prevención de Riesgos Laborales	50
Prevención de Riesgos	PRL Oficinas	10
Calidad y Medioambiente	Reglamento 1169/2011: Novedades en el Etiquetado y Declaración de Alérgenos	15
Protección de Datos	Adecuación Práctica de una Empresa a la LOPD	30
Ofimática	Excel 2010/2013 Expertos	50
Ofimática	Ofimática en la Nube: Google Drive Básico	50
Internet	Internet al Completo	60
Internet	Seguridad en Internet	50
Diseño Gráfico y Web	GIMP: Edición de Imagen con Software Libre	50
Diseño Gráfico y Web	PrestaShop: Tu Negocio online	30
Diseño Gráfico y Web	Creación de Páginas Web Profesionales con WordPress	40
Vídeo, Imagen y Sonido	Fotografía de Producto	20

**TOTAL PRESUPUESTO:** 10.000 para un máximo de 115 alumnos

**Partida presupuestaria:** 0501 24117 22699 otros gastos diversos competitividad empresarial.

- PROGRAMA PRESENCIAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EN LA EMPRESA.

CURSOS	DURACIÓN	PRESUPUESTO
Curso de creatividad e innovación empresarial	30 horas	1.500
Curso de excelencia y RSE en la empresa (caixa o Sabadell)	20 horas	0

**COACHING PARA EL CRECIMIENTO DE TU NEGOCIO:** Servicio individual de consultoría para empresas, con la finalidad de impulsar, orientar y apoyar la implantación de procesos de innovación y mejorar la competitividad en las mismas. PRESUPUESTO 3.500.

**TOTAL PRESUPUESTO:** 4.500

**Partida presupuestaria:** 0501 24117 22699 otros gastos diversos competitividad empresarial.

- CURSOS PARA EL SECTOR DEL COMERCIO

CURSOS	DURACIÓN	PRESUPUESTO
Innovar para multiplicar las ventas en tu comercio: Técnicas de ventas actividades y campañas novedosas en la tienda y en la calle.	25 horas	600
Introducirse en el comercio electrónico y venta on line: recursos, plataformas y fórmulas de captación de clientes.	15 horas	1.000
<b>Programas específicos agro-alimentario:</b> el impulso de los productos de la propia región, alianzas comercio y hostelería.	35 horas	1.400

**TOTAL PRESUPUESTO:** 3.000

**Partida presupuestaria:** 0501 24117 22699 otros gastos diversos competitividad empresarial.

**TOTAL SUMA PRESUPUESTO:** 62.384

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo.

**b) Propuestas de concesiones cuota cero.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación en sesión de fecha 16 de mayo de 2016 en relación a la Línea de Ayudas Municipales CUOTA CERO para Emprendedores 2016, siendo aprobadas las bases en Junta de Gobierno Local de 17 de Marzo de 2016, y publicadas en el BOP de 11 de Abril de 2016. El objeto de esta Línea es ayudar a cubrir los costes de seguridad social del emprendedor abulense durante los primeros momentos de vida de su empresa.

Que en esta Comisión, se informa sobre 6 solicitudes presentadas completas, estudiadas por los Técnicos de la Concejalía de Hacienda, Desarrollo económico e Innovación y que cumplen

con los requisitos exigidos en las Bases, haciendo la siguiente **propuesta** de concesión a razón de 300 € por beneficiario con un total de 1.800 €.

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo.

## **7.- CONTRATACIÓN.-**

**A) Prórroga gestión servicio de guardería en el Centro de Educación Preescolar Piedra Machucana.** Fue dada cuenta de la finalización del plazo de vigencia de la prórroga del contrato atinente a la gestión del servicio de guardería en el Centro de Educación Preescolar Piedra Machucana, adoptada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 21 de mayo de 2015, procedente del contrato adjudicado en sesión de fecha 21 de julio de 2005, a EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., así como de la solicitud cursada por dicha empresa de prórroga y de la propuesta suscrita al efecto por la Tte. de Alcalde Delegada de Servicios Sociales e Igualdad y la Coordinadora de Servicios Sociales.

Considerando lo establecido en la cláusula 2ª del referido contrato, y con el fin de garantizar la continuación del servicio, vistos los informes favorables de los servicios técnicos, del Secretario General y del Interventor Municipal, la Junta de Gobierno acordó prorrogar por un año la prestación del servicio referido a la entidad adjudicataria, EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A..

**B) Pliegos y convocatoria obras de sellado del vertedero de R.C.D. de la Alamedilla del Berrocal (Ávila).** Fue dada cuenta del expediente que se tramita para contratar la ejecución de obras de sellado del vertedero de R.C.D. de la Alamedilla del Berrocal (Ávila), financiadas con fondos de la Junta de Castilla y León.

Se trata de establecer las condiciones de contratación de las obras incorporadas del proyecto elaborado como resultado del encargo por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León a la empresa consultora INDEPRO ÁVILA 2000, S.L.. El proyecto sobre el que se inicia la construcción del centro de tratamiento de R.C.D es redactado por los Técnicos municipales del ayuntamiento de Ávila y con título PROYECTO DE CENTRO DE TRATAMIENTO DE INERTES EN LA ALAMEDILLA DEL BERROCAL con fecha Enero del 2001.

Este proyecto se somete a Evaluación de Impacto Ambiental y el 9 de Marzo de 2001 se publica la Declaración de Impacto Ambiental.

En la actualidad, el vertedero de R.C.D. de la Alamedilla del Berrocal se encuentra incontrolado e inactivo.

El objeto del presente proyecto, denominado SELLADO DEL VERTEDERO DE R.C.D. DE LA ALAMEDILLA DEL BERROCAL (ÁVILA), Clave 02.IR-08/2011, es la clausura, sellado y recuperación paisajística de las zona.

El vertedero se encuentra en el término municipal de Ávila (Alamedilla del Berrocal) junto al límite de Cardeñosa. Se encuentra en la parcela 249 del polígono 8.

Presenta una superficie de 173.087 m<sup>2</sup>.

El vertedero objeto del presente estudio se encuentra inactivo (desde el año 2010).

Los residuos se encuentran directamente depositados sobre terreno natural en forma de depósito de ladera.

Geométricamente, se trata de un depósito en abanico, en el que se pueden diferenciar tres alturas.

El proceso general para realizar las obras, está compuesto por una serie de fases, trabajos o acciones, como son:

- Sellado de residuos.
- Recogida de lixiviados.
- Evacuación de aguas pluviales.
- Recuperación paisajística de la zona.

Todo ello conforme a las prescripciones del proyecto de referencia.

La necesidad de afrontar una contratación con empresa del sector deviene de la carestía de medios adecuados y suficientes para hacer frente a su ejecución.

Para la selección del contratista, se han dispuesto criterios que logren la selección de la mejor oferta partiendo de la entidad del inmueble afectado y garantice el cumplimiento del proyecto en el que se recogen los parámetros y prescripciones pertinentes.

Así, uno de los criterios es la planificación, conocimiento y organización de la obra, dada la singularidad de las actuaciones, todo ello con la especificación del anexo II.

También se incorporará oferta de mejoras sobre las posibles que figuran en el Anexo de Mejoras al proyecto y considerado en el modo que refiere el mencionado Anexo II.

Y, finalmente, el parámetro económico con el fin de establecer este criterio objetivo que viabilice una eventual minoración de costes.

De este modo, el procedimiento adecuado para la selección del contratista será el de obtención de la oferta más ventajosa utilizando varios criterios.

Con fundamento en cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el proyecto de obras de sellado del vertedero de R.C.D. de la Alamedilla del Berrocal (Ávila), redactado por INDEPRO ÁVILA 2000, S.L., bajo encargo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, con un presupuesto general, que incluye el de licitación que luego se refiere (I.V.A. incluido) y el coste de la coordinación de seguridad y salud, ascendiendo a un total de 842.347,16€.

- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas elaborados para proceder, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, a adjudicar el referido contrato de ejecución de obras de sellado del vertedero de R.C.D. de la Alamedilla del Berrocal (Ávila), financiadas con fondos de la Junta de Castilla y León, con un tipo de licitación de 693.636,78 €, importe sobre el que se repercutirá el 21 % de I.V.A., esto es 145.663,72 €, arrojando un total de 839.300,50 €.

**C) Pliegos y convocatoria explotación del quiosco-bar sito en el parque El Soto.** Fue dada cuenta del expediente sustanciado en orden a contratar la explotación del quiosco-bar sito en el parque de El Soto, carretera de Burgohondo, s/n de esta ciudad cuya aprobación fue dispuesta por Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2017, así que como durante el plazo de presentación de solicitudes no se ha cursado ninguna.

Por ello, la Junta de Gobierno Local acordó, en fecha 5 de mayo y por unanimidad, declarar desierto dicho procedimiento por falta de licitadores.

Seguidamente fue dada cuenta del nuevo expediente que se tramita para proceder a la adjudicación de la explotación del quiosco-bar sito en el parque de El Soto, carretera de Burgohondo, s/n de esta ciudad.

Según acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de noviembre del pasado año, basado a su vez en el acuerdo adoptado en la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico del lunes 16 de noviembre, y aceptada la renuncia del adjudicatario se inicia un nuevo procedimiento para la explotación del quiosco-bar sito en el parque El Soto, sito en la carretera de Burgohondo, s/n, de esta ciudad, considerando necesaria la contratación con el fin de poder ofrecer un servicio a las personas que disfrutan de este entorno natural ubicado en la ciudad.

Considerando, adicionalmente, que se mantienen las circunstancias que han motivado hasta la fecha la explotación del mencionado quiosco-bar, así que no se cuenta con medios propios para su explotación y, por tanto, es necesaria su externalización.

Considerando que, a tal fin, resulta conveniente la determinación del mejor licitador mediante un procedimiento abierto a la libre concurrencia con consideración de diversos criterios que avalen la calidad del servicio y que deberán ser enjuiciados oportuna y motivadamente en la forma que en el pliego se señala.

Uno de los criterios es el enjuiciamiento de la memoria de prestación del servicio, atendiendo aspectos acordes a la naturaleza del contrato así como la posibilidad de mejoras sobre las prescripciones mínimas establecidas en el pliego, siempre y cuando vengan suficientemente descritas de manera bastante para poder enjuiciar su naturaleza como tal mejora a criterio del comité de expertos.

El otro criterio es el económico en orden a determinar la mayor rentabilidad para el Ayuntamiento en función del canon mínimo señalado en el pliego.

De este modo, el procedimiento adecuado para la selección del contratista será el de obtención de la oferta más ventajosa utilizando varios criterios.

Con fundamento en cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas así como el de prescripciones técnicas para proceder, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, a contratar la explotación del quiosco-bar sito en el parque de El Soto, carretera de Burgohondo, s/n, de esta ciudad, con un canon anual mínimo de 250 €.

**D) Adjudicación contrato servicio gestión integral de servicios turísticos: atención al visitante en los tramos abiertos al público de la Muralla de Ávila y en el Centro de Recepción de Visitantes, gestión e instalación de tiendas de productos turísticos, sistema de audioguías en la Muralla y palacio de Superunda, automatización del sistema de entradas en la Muralla y venta de productos turísticos.** Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 3 de marzo de 2016, por el que, considerando el expediente que se tramita para proceder a contratar la prestación del servicio de gestión integral de servicios turísticos: atención al visitante en los tramos abiertos al público de la Muralla de Ávila y en el Centro de Recepción de Visitantes, gestión e instalación de tiendas de productos turísticos, sistema de audioguías en la Muralla y palacio de Superunda, automatización del sistema de entradas en la Muralla y venta de productos turísticos, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, con un

tipo de licitación de 888.429,75 €, importe sobre el que se repercutirá el 21 % de I.V.A., esto es 186.570,25 €, arrojando un total de 1.075.000 €, se resolvía lo siguiente:

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma.

- Requerir expresamente a VOCCES LAB, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en la cláusula 18ª del pliego de condiciones.

Considerando que la citada entidad ha presentado la documentación preceptiva a los efectos del presente.

La Junta de Gobierno Local, al amparo de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó lo siguiente:

- Adjudicar el contrato de la prestación del servicio de gestión integral de servicios turísticos: atención al visitante en los tramos abiertos al público de la Muralla de Ávila y en el Centro de Recepción de Visitantes, gestión e instalación de tiendas de productos turísticos, sistema de audioguías en la Muralla y palacio de Superunda, automatización del sistema de entradas en la Muralla y venta de productos turísticos a VOCCES LAB, S.L., en el precio de 817.628€, sobre el que se repercutirá el tipo de 21% IVA, esto es 171.701,88 €, arrojando un total de 989.329,88 €, y en las demás condiciones contenidas en su oferta.

#### **8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**A) Reservas de agua.** Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 18 de mayo del corriente, el 100% de la capacidad de embalsamiento total.